

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

12540 Aprobación definitiva de cambio de sistema, estatutos y modificación del Programa de Actuación de la UA-2 del P.P. Los Lucas, Barranco Molax (Abarán).

La Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2.015, por unanimidad de sus miembros, adoptó acuerdo relativo a la UA-2 del Plan Parcial Los Lucas, Barranco Molax de Abarán, aprobando definitivamente el cambio de sistema de concertación directa a compensación, los estatutos de la Junta de Compensación y la modificación del programa de actuación este último, condicionado sus efectos, a la aprobación definitiva por el Pleno de la modificación del Plan de Etapas de dicho instrumento de desarrollo.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno, en el término de un mes a contar desde el día siguiente su publicación, o bien, desde la misma fecha, directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el término de dos meses.

En Abarán, a 20 de noviembre de 2015.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.